



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2021-08214016-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Dirección Hospital Pediátrico A. Fleming Incorporación de un Profesional al Contrato Grupal del Servicio de Guardia Pediátrica, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia se tramita la Incorporación de un profesional al Convenio Grupal de Médicos Guardia Pediátrica Activa - Hospital Pediátrico A. Fleming – julio 2021/marzo 2022.

Que consta pedido de Incorporación solicitado por la Coordinadora del Grupo de referencia.

Que el Director del citado efector otorga el V°B° aclarando que dicha incorporación no genera mayor erogación de gastos al Contrato vigente.

Que se fundamenta lo tramitado en la necesidad constante de contar con médicos prestadores para cubrir la totalidad de días de guardia, cubrir las Licencias de los Profesionales y realizar refuerzos de Guardia.

Que mediante Resolución N°0430/2021, el Director General de OSEP - Ad Referéndum del H. Directorio de OSEP - autorizó la contratación desde el 01 de julio del año 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive, del Equipo de Guardia Pediátrica del Hospital Pediátrico A. Fleming, en las mismas condiciones del contrato anterior según valores y nómina de profesionales detallada. Rola copia de la misma a orden N° 07.

Que la OSEP ha implementado políticas para la ampliación de los servicios, estableciendo la contratación de profesionales médicos especializados para cubrir de esta forma las necesidades de la población.

Que la contratación de la Profesional mencionada se tramita mediante Contrato de Locación de Servicios en el marco de la legislación actual, y su vigencia correspondería desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo del Año 2022 inclusive.

Que rola documentación de la Médica de referencia.

Que obra copia del Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Grupo Guardia Pediátrica Activa – Hospital Pediátrico A. Fleming OSEP – julio 2021/marzo 2022.

Que la Subdirección de Salud otorga el V°B°.

Que la Dirección de Salud toma conocimiento y eleva para tratamiento en el H. Directorio.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,



**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Tener por incorporada desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive; al Contrato Grupal de Guardia Pediátrica Activa Hospital Pediátrico A. Fleming con el objeto de cubrir las Guardias Activas que no puedan ser realizadas por el personal médico de planta y con el fin de completar el Cronograma mensual de Guardias a la siguiente profesional:

-Dra. MARÍA CLARA GONZÁLEZ ARMUT – D.N.I. N°35.925.765

ARTÍCULO 2º - Disponer que la contratación se realizará mediante Contrato de Locación de Servicios y se registrá bajo las mismas condiciones que el Contrato celebrado con el Grupo mencionado - aprobado por Resolución N°0430 del año 2021 del Director General Ad Referéndum del H. Directorio.

ARTÍCULO 3º - Encuadrar la contratación de la Profesional en la normativa vigente aplicable; Constitución Nacional y Provincial y en particular al Código Civil Art. 1197º, 1198º y c.c., Decreto Ley 4373/63 y sus modif. Art. 40º incs. b) y e); Ley N°3909 de Procedimiento Administrativo, Art. 77º y c.c., Decreto Acuerdo N° 143/02 modificado y puesto en vigencia para el Ejercicio 2009 por Decreto Acuerdo N°4076/07 y su modificatoria.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación a las áreas intervinientes: Dirección de Salud, Dirección de Servicios Administrativos, Subdirección Administrativa Contable y Dirección Hospital Pediátrico A. Fleming y a la profesional mencionada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 5º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente

APROBADO POR ACTA N°51 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 23-12-2021

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-8214016 - Dcción Htal Pediat. A. Fleming -Incorp. prof.Contrat. Grupal Guardia Pediat.

Datos Generales

Nº de Expte: **8214016-EX-2021**

Asunto: **TEMAS DE PERSONAL**